



FIRMADO POR

MARTA REYES BONED LOPEZ  
29/08/2024



Obras Públicas y Patrimonio

Expediente n.º B070001/2024-0102  
Procedimiento: Contrato de obras. Procedimiento abierto con un solo criterio de adjudicación.  
Tramitación ordinaria.  
Asunto: Acta sesión Mesa de contratación: apertura sobres uno y tres

## ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA CELEBRADA EL DÍA 28 DE AGOSTO DE 2024

ASISTENTES: El Diputado Provincial D. Álvaro Bescós Español, como Presidente de la Mesa de Contratación, el Secretario General Acctal. D. Jorge Pueyo Moy, el Viceinterventor D. Sebastián Gracia Santuy como Vocales; la Jefa del Negociado de Contratación Dña. M.ª Reyes Boned López, como Secretaria suplente.

Dña. María Gracia Salazar, administrativa de la Unidad de Contratación del Servicio de Obras Públicas y Patrimonio, asiste como colaboradora de la Mesa de Contratación, en relación al manejo de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

En Huesca, a las ocho horas y cincuenta minutos del día 28 de agosto de 2024, en la sede de la Diputación Provincial de Huesca, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del contrato de "Proyecto Modificado n.º 1 Acceso zona noroeste parte alta Cerler (TM Benasque), con número de expediente B070001/2024-0102 y la referencia de obra 5/24-61.

Una vez verificada por la Secretaria suplente la válida constitución de la Mesa, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Primero.** Proceder a la apertura del sobre n.º UNO de las proposiciones presentadas dentro del plazo de licitación.

Se da lectura a la relación de licitadores presentados en plazo conforme al informe emitido por la Plataforma de Contratos del Sector Público (PCSP), en la que se indican las proposiciones recibidas, dándose conocimiento del número de proposiciones y nombre de los licitadores, siendo estos los que a continuación se citan:

- 1.- Excavaciones ACB, SL
- 2.- Vialex Constructora Aragonesa, SLU
- 3.- Vidal Obras y Servicios, SA

Seguidamente, se ha procedido a la apertura de los respectivos sobres UNO de las empresas presentadas, con el siguiente resultado: se comprueba que todos los licitadores presentan una declaración responsable, conforme al modelo del anexo III del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el procedimiento, que indica que reúnen todos los requisitos de capacidad, representación y solvencia exigibles conforme a dicho Pliego, comprometiéndose a aportar los documentos que lo justifican para el caso de ser propuestos como adjudicatario del contrato.



FIRMADO POR

Pablo Álvaro Bescós Español  
Diputado  
29/08/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA AQ97 CPW7 XYU7 PVER

Acta 1ª sesión MC\_ Apertura sobres 1 y sobres 3\_Obra Benasque - SEFYCU 5231568

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

MARIA REYES BONED LOPEZ  
29/08/2024



Obras Públicas y Patrimonio

Se acuerda calificar de correcta la declaración responsable de todos los licitadores presentados.

**Segundo.** Proceder a la apertura del Sobre n.º 3 de las proposiciones presentadas y finalmente admitidas.

Se da entrada al asistente en representación del licitador: D.ª Yasmina Carbonell, en nombre de Vialex Constructora Aragonesa, SLU.

Se realiza la apertura del Sobre n.º 3, que contiene el criterio evaluable de forma automática, ofertados por los licitadores, siendo únicamente el precio, con el siguiente resultado:

Criterio de precio:

Licitadores	Precio (IVA no incluido)
1.- Excavaciones ACB, SL	492.662,97 €
2.- Vialex Constructora Aragonesa, SLU	492.662,97 €
3.- Vidal Obras y Servicios,SA	495.138,66 €

Previa comprobación por los miembros de la Mesa de Contratación, que dos empresas, se encuentran en un empate, se propone requerir a Excavaciones ACB, SL y a la empresa Vialex Constructora Aragonesa, SLU para que, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de envío, aporten la documentación necesaria que permita resolver el empate, de acuerdo con los criterios establecidos el artículo 42 de la Ley 11/2023, de 30 de marzo, de uso estratégico de la contratación pública de la Comunidad Autónoma de Aragón y con el artículo 147.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

El requerimiento se realizará a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público y la documentación deberá ser presentada a través de esta misma plataforma de licitación.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, el Presidente levanta la sesión a las nueve horas del día 28 de agosto de 2024, de lo cual, como Secretaria suplente, doy fe.

El Presidente  
Álvaro Bescós Español

La Secretaria suplente  
M.ª Reyes Boned López



FIRMADO POR

Pablo Álvaro Bescós Español  
Diputado  
29/08/2024

